



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282301

Tomo CXXXIX

Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 22 de Febrero de 1985

Número 38

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano Licenciado **ALFREDO DEL MAZO G.**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

LA H. XLVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE SE DERIVAN DEL ARTICULO 135 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ARTICULO PRIMERO.—Se aprueba el Proyecto de Decreto enviado por el honorable Senado de la República a la Legislatura del Estado de México, para adicionar el Artículo 79 de la Constitución General de la República, con la fracción VIII, que es del tenor siguiente:

ARTICULO UNICO.—Se adiciona el Artículo 79 de la Constitución General de la República Mexicana con la fracción VIII para quedar como sigue:

ARTICULO 79.—La Comisión Permanente, además de las atribuciones que expresamente le confiere esta Constitución, tendrá las siguientes:

- I.—.....
- II.—.....
- III.—.....
- IV.—.....
- V.—.....
- VI.—.....
- VII.—.....

VIII.—Conocer y resolver sobre las solicitudes de licencia que le sean presentadas por los Legisladores Federales.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.—El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

ARTICULO SEGUNDO.—Comuníquese lo anterior a la H. Cámara de Senadores de la República, así como a las Legislaturas de los Estados, para los efectos constitucionales respectivos.

TRANSITORIO

UNICO.—Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, México, a los Veinte días del mes de Diciembre de Mil Novecientos Ochenta y Cuatro.—Diputado Presidente, **Lic. Pedro Armando Gómez Núñez**, Diputado Secretario, **Lic. Xavier López García**, Diputado Secretario, **Lic. Ramón Arana Pozos**, Diputado ProSecretario, **Profr. José Blas Briseño**, Diputado ProSecretario, **C. Rafael Padilla Samaniego**.—Rúbricas.

Por tanto mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., Enero 15 de 1985.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO:

LIC. ALFREDO DEL MAZO G.
(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO:
LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO
(Rúbrica)

Tomo CXXXIX | Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 22 de Feb. de 1985 | No. 38

SUMARIO:

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO por el que se aprueba el proyecto de Decreto enviado por el honorable Senado de la República. A la legislatura del Estado de México, para adicionar el Artículo 79 de la Constitución General de la República.

ACUERDO por el que se aprueba el Proyecto de Decreto enviado a la legislatura del Estado de México, por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para reformar la fracción I del artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Mexicanos.

CONVOCATORIA

A todos los proveedores del Gobierno del Estado de México a participar en el concurso para el Suministro de Artículos de existencia continua en el almacén, con objeto de cubrir el programa anual, de adquisiciones 1985.

AVISOS JUDICIALES: 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 879, 880, 881, 882, 883, 884, y 885.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 878.

El Ciudadano Licenciado ALFREDO DEL MAZO G., Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

LA H. XLIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE SE DERIVAN DEL ARTICULO 135 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ARTICULO PRIMERO.—Se aprueba el proyecto de decreto enviado a la Legislatura del Estado de México, por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para reformar la Fracción I del artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que es del tenor siguiente:

"ARTICULO PRIMERO.—Se reforma la fracción primera del Artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

ARTICULO 20.—En todo juicio del orden criminal tendrá el acusado las siguientes garantías:

I. Inmediatamente que lo solicite será puesto en libertad provisional bajo caución, que fijará el juzgador, tomando en cuenta sus circunstancias personales y la gravedad del delito que se le impute, siempre que dicho delito, incluyendo sus modalidades, merezca ser sancionado con pena cuyo término medio aritmético no sea mayor de cinco años de prisión; sin más requisitos que poner la suma de dinero respectiva, a disposición de la autoridad judicial, u otorgar otra caución bastante para asegurarla, bajo la responsabilidad del juzgador en su aceptación.

La caución no excederá de la cantidad equivalente a la percepción durante dos años del salario mínimo general

vigente en el lugar en que se cometió el delito. Sin embargo, la autoridad judicial, en virtud de la especial gravedad del delito, las particulares circunstancias personales del imputado o de la víctima, mediante resolución motivada, podrá incrementar la percepción de la caución hasta la cantidad equivalente a la percepción durante cuatro años del salario mínimo vigente en el lugar que se cometió el delito.

Si el delito es intencional y representa para su autor un beneficio económico o causa a la víctima daño y perjuicio patrimonial, la garantía será cuando menos tres veces mayor al beneficio obtenido a los daños y perjuicios patrimoniales causados. Si el delito es preterintencional o imprudencial, bastará que se garantice la reparación de los daños y perjuicios patrimoniales, y se estará a lo dispuesto en los dos párrafos anteriores.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.—El presente decreto entrará en vigor a los seis meses de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

ARTICULO SEGUNDO.—Comuníquese la resolución de la Legislatura del Estado de México, a la H. Cámara de Diputados de la República y Legislaturas Locales, para los efectos constitucionales respectivos.

TRANSITORIO

UNICO.—Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO".

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, Méx., a los veinte días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Diputado Presidente, **Lic. Pedro Armando Gómez Núñez;** Diputado Secretario, **Lic. Xavier López García;** Diputado Secretario, **Lic. Ramón Arana Pozos;** Diputado Prosecretario, **Profr. José Blas Briseño;** Diputado Prosecretario, **C. Rafael Padilla Samaniego.**—Rúbricas.

Por tanto mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., Enero 15 de 1985.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
Lic. Alfredo del Mazo G.
(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO.
Lic. Leopoldo Velasco Mercado.
(Rúbrica)

La Secretaría de Administración a través de la Dirección de Recursos Materiales y con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimiento y Almacenes.

CONVOCA

A todos los proveedores del Gobierno del Estado de México a participar en el concurso para el suministro de artículos de existencia continua en almacén, con objeto de cubrir el programa anual de adquisiciones 1985, bajo las siguientes:

B A S E S

1.—Ser proveedor registrado en el padrón respectivo del Gobierno del Estado de México, o en caso contrario tramitar ante las oficinas de recursos materiales el Registro correspondiente.

2.—Que su giro comercial contemple artículos del siguiente calendario de concursos.

Material Sanitario y útiles de aseo	14 de Febrero
Material para Computadora	15 de Febrero
Papelería y Artículos de Escritorio	18 y 19 de Febrero
Vestuario y Equipo	20 de Febrero
Herramientas	21 de Febrero
Otros Materiales y Suministros	25 y 26 de Febrero
Máquinas de Escribir y Calculadoras	27 de Febrero

3.—Los requerimientos de compra se podrán recoger en la Dirección de Recursos Materiales, sito en edificación Plaza Toluca 2o. piso, en las calles de Lerdo Esq. con Riva Palacio.

4.—Las cotizaciones serán presentadas en la Dirección de Recursos Materiales hasta el día 8 de febrero a las 19.00 Hrs.

5.—Los concursos públicos abiertos se verificarán los días anteriormente anunciados, en el Auditorio de Servicios Administrativos, sito en la calle de Urawa No. 100, (atrás de Casart) a las 10.00 Hrs. A.M., con la asistencia de los representantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Mantenimientos y Almacenes.

Toluca, Méx., a 1 de Febrero de 1985.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
C.P. CARLOS LANGARICA ARREOLA.—Rúbrica.

Para cualquier aclaración favor de comunicarse a los

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

A GERMAN GUERRERO JIMENEZ.

ROSA MARIA REYES DE RUIZ, ha promovido ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil (Usucapión), en contra de usted, bajo el expediente número 182/85, Tercera Secretaría, en el que por auto de fecha siete de febrero del año en curso, se ordenó emplazarla a Juicio, haciéndosele saber, que existe una demanda en su contra y que debe presentarse ante este Juzgado a contestarla dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos, fijándose en los Estrados del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibiéndola que en caso de no comparecer en dicho término, por si, por Apoderado, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Para su publicación en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Frago Martínez.—Rúbrica. 886.—22 Feb. 6 y 18 Marzo

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

A EMILIA GUTIERREZ VIUDA DE PARADA.

ODILON RANGEL ACOSTA, ha promovido ante éste Juzgado Juicio Ordinario Civil (Usucapión), en contra de usted, bajo el expediente número 185/85, Segunda Secretaría, en el que por auto de fecha siete de febrero del año en curso, se ordenó emplazarla a Juicio, haciéndosele saber, que existe una demanda en su contra y que debe presentarse ante este Juzgado a contestarla dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos, fijándose en los Estrados del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibiéndola que en caso de no comparecer en dicho término, por si, por Apoderado o por Gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Para su publicación en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los doce días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Castrejón. Rúbrica. 887.—22 Feb. 6 y 18 Marzo

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

A EMILIA GUTIERREZ VIUDA DE PARADA.

RAMON LEYVA ORTEGA, ha promovido ante éste Juzgado Juicio Ordinario Civil (Usucapión), en contra de usted, bajo el expediente número 177/85, Segunda Secretaría, en el que por auto de fecha seis de febrero del año en curso; se ordenó emplazarla a Juicio, haciéndosele saber, que existe una demanda en su contra y que debe presentarse ante este Juzgado a contestarla dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos, fijándose en los Estrados del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibiéndola que en caso de no comparecer en dicho término, por si, por Apoderado ó por Gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Para su publicación en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los doce días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Castrejón.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

A EMILIA GUTIERREZ VIUDA DE PARADA.

ESTHER ARIAS HERNANDEZ DE VELAZQUEZ, ha promovido ante éste Juzgado Juicio Ordinario Civil (Usucapión), en contra de usted, bajo el expediente número 175/85, Segunda Secretaría, en el que por auto de fecha seis de febrero del año en curso, se ordenó emplazarla a Juicio, haciéndosele saber, que existe una demanda en su contra y que debe presentarse ante este Juzgado a contestarla dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos, fijándose en los Estrados del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibiéndola que en caso de no comparecer en dicho término, por sí, por Apoderado ó por Gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Para su publicación en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los doce días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Castrejón. Rúbrica. 889.—22 Feb. 6 y 18 Marzo

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

A EMILIA GUTIERREZ VIUDA DE PARADA.

SERGIO CARRILLO ROMERO, ha promovido ante éste Juzgado Juicio Ordinario Civil (Usucapión), en contra de usted, bajo el expediente número 173/85, Segunda Secretaría, en el que por auto de fecha seis de febrero del corriente año, se ordenó emplazarla a Juicio, haciéndosele saber, que existe una demanda en su contra y que debe presentarse ante este Juzgado a contestarla dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos, fijándose en los Estrados del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibiéndola que en caso de no comparecer en dicho término, por sí, por Apoderado ó por Gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Para su publicación en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los doce días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Castrejón. Rúbrica. 890.—22 Feb. 6 y 18 Marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ABRAHAM KANNER, ABRAHAM ZOCLONICK,

ANICETO LUNA, MARÍA GALINDO Y MOISES ALCHALEL:

EPIFANIA ROJAS ORDAZ, en el expediente número 1667/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 12, manzana 430 de la Colonia Aurora de

esta Ciudad que mide y linda; AL NORTE: 17.00 mts. con lote 11; AL SUR: 17.00 mts. con lote 13; AL ORIENTE: 9.00 mts. con lote 37; AL PONIENTE: 9.00 mts. con Calle Flor, con una superficie total de 153.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto, comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintidos días de enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

891.—22 Feb. 6 y 18 Marzo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S. A.

MARIA DOLORES LOPEZ MARTINEZ, en el expediente número 1456/84, que se tramita en este juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 1-4, de la manzana 65 de la Colonia Reforma de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 15.00 mts. con Avenida Norte 2; AL SUR: 15.00 mts. con lote 1; AL ORIENTE: 8.00 mts. con lote 34; AL PONIENTE: 8.00 mts. con Calle Oriente 4, teniendo una superficie total de 130.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acdos., C.P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

892.—22 Feb. 6 y 18 Marzo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSE DE JESUS RODRIGUEZ PARRA.

ESPERANZA GALICIA FRANCO, en el expediente número 1172/84, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 4 de la manzana 3 de la Colonia José Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 21.15 mts. con lote 3; AL SUR: 21.50 mts. con lote 5; AL ORIENTE: 10.00 mts. con calle 3; AL PONIENTE: 10.00 mts. con lote 21, teniendo una superficie total de 215.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acdos., C.P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

893.—22 Feb. 6 y 18 Marzo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GUADALUPE TINAJERO SOSNABA.

HILARIO AYALA HERNANDEZ Y ANTONIO AYALA HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 932/84, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil Usucapción, del lote de terreno número 6 de la manzana 125 de la Colonia Reforma de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 15.05 metros con lote 5; AL SUR: 15.05 metros con lote 7; AL ORIENTE: 8.00 metros con Calle Poniente Uno; AL PONIENTE: 8.00 metros con lote 25; con una superficie de 120.40 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición la copia simple de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 894.—22 Feb. 6 y 18 Marzo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA

En los autos del expediente número 1538/983, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Alfredo Reyes Robles, endosatario en procuración del Banco B.C.H., S.A., en contra de Franco Gómez Vázquez y María Nava de Gómez, el C. Juez dicto un auto, señalando las DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate: UNICO un inmueble ubicado en la calle de Nicolás Bravo Nte. número 724 "A" con las siguientes medidas y colindancias; NORTE: con cinco líneas, la primera de poniente hacia oriente, 23.20 la segunda quiebra al norte con 14.21 metros, la tercera sigue hacia el oriente con 6.64 metros la cuarta línea sigue al sur con 6.95 metros y la quinta línea quiebra hacia el oriente con 20.00 metros, toda esta porción colinda con terreno baldío; SUR: 47.08 metros con propiedad particular; ORIENTE: 12.50 metros con Calle Huitzilopotztl, hoy Calle Toltecas; y al PONIENTE: 8.50 metros con Calle Nicolás Bravo norte, con una superficie total de Quinientos Cuarenta y Tres Metros Cuadrados, debiendo servir de base para el remate la cantidad de UN MILLON SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS, deducido que fue el diez por ciento de la cantidad primitivo. Se expide para su publicación en la GACETA DE GOBIERNO en la tabla de avisos de este Tribunal y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por una sola vez convocando postores. Toluca, México, quince de febrero de 1985.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

895.—22 Feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA

SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil Expediente número 53/984, promovido por Lic. Alfredo Reyes Robles en su carácter de Endo-

satario en Procuración del Banco BCH, S.N.C., en contra de Buenaventura Bárcenas Hernández y Beatriz Pérez Gerónimo, el C. Juez señaló las once horas del día cinco de Marzo del año en curso, para que tenga lugar la SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE DE: Una máquina tortilladora marca To-mesa de Tortilladoras Mexicanas, S.A., la cual funciona con combustible de gas hecha de lámina de color verde pistache, Modelo 82, número de Seric 1114, semi-nueva, debiendo servir de base para el remate y postura legal la que cubra la cantidad de CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS, con deducción de un diez por ciento. Se convocan Postores.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación de esta ciudad por una sola vez dentro de tres días. Toluca, Méx., a doce de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica. 896.—22 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

ANGEL GONZALEZ MIRALRIO; Exp. No. 66/985, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno Urbano ubicado en el Cuartel Sexto en el Barrio de Otumba en esta Ciudad de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; NORTE: 25.00 mts. con Alicia Elizabeth Hernández Sánchez; SUR: 25.00 mts. con Miguel González Miralrio; ORIENTE: 25.00 mts. con Epifanio Urbina; PONIENTE: 25.00 mts. con Calle Loma Bonita, con una superficie aproximada de 625.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación en el Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley. Valle de Bravo, Méx., a trece de febrero de 1985.—Doy fe. C. Secretario de Acuerdos, Lic. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica 897.—22, 27 Feb. y 4 Marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

JUAN CASTELAN JAIMES; Exp. No. 67/985, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en el Barrio de "El Calvario", de esta ciudad de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 13.70 mts. con Manuel Caranza; AL SUR: 8.30 mts. con Camino en Proyecto; AL PONIENTE: 12.60 mts. con Manuel Carranza; AL ORIENTE: 21.90 mts. con Manuel, con una superficie aproximada de 208.12 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación, para que las personas que creáse con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley. Valle de Bravo, Méx., a trece de febrero de 1985.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica. 898.—22, 27 Feb. y 4 Marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE VALLE DE BRAVO****EDICTO**

MIGUEL GONZALEZ MIRALRIO; Exp. No. 65/985, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno Urbano ubicado en el Cuartel Sexto en el Barrio de Otumba en esta Ciudad de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; NORTE: 25.00 mts. con Angel González Miralrio y camino de por medio; SUR: 25.00 mts. con Sergio Torres Cross; ORIENTE: 20.00 mts. con Epifanio Urbina; PONIENTE: 20.00 mts. con Calle Loma Bonita, con una superficie aproximada de 500.00 mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación, llamando a quienes se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley. Valle de Bravo, Méx., a trece de febrero de 1985.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

899.—22, 27 Feb. y 4 Marzo

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

SEÑORA AGUSTINA MODESTA CARDOSO ARRIAGA.

El señor JUAN QUIRINO FUENTES GUTIERREZ, le demanda en el expediente número 747/85, en Juicio Ordinario Civil, Divorcio Necesario y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expone en los términos del escrito de demanda invocando como causales las contenidas en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado, y en virtud de que se desconoce su domicilio y paradero, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se le emplaza a Juicio para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación, a contestar la demanda por sí mismo, por apoderado o por gestor, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, haciendole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del citado Ordenamiento Legal antes invocado, debiendose fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciendole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación en el periódico GACETA DE GOBIERNO del Estado, que se edita en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en la ciudad de Toluca, México, a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Gabriel Zepeda Navarro.—Rúbrica.

900.—22 Feb. 6 y 18 Marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

En expediente número 89/85, JOSE PIÑA MENDOZA, promueve diligencias de información de dominio sobre un terreno de labor ubicado en San Francisco Tetetla, Municipio de Tenango del Valle, Méx., y mide y linda: NORTE 82.91 mts. con camino, SUR 84.20 Mts. con Celia Guerrero; ORIENTE 176.82 mts. con Evaris-

El C. Juez dió entrada promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, para que quienes se crean con derechos los deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx. 12 Febrero 1985.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Ramo Civil. P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

872.—22, 27 Feb. y 4 Marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

En Expediente 46/84, EMILIO LEYVA MENDOZA, promueve diligencias de Información de dominio sobre un terreno denominado "AGUA BLANCA" ubicado Capulhuac, Méx., Mide y linda: NORTE 39.50 mts. con Hipólito Leyva Mendoza; SUR 30.40 mts. con camino; ORIENTE 91.25 mts. con Francisco Reyes Hinojosa; PONIENTE 95.50 mts. con Francisco Reyes Hinojosa.

El C. Juez dió entrada promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, para que quienes se crean con derechos los deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx. 29 enero 1985.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado Ramo Civil. P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

873.—22, 27 Feb. y 4 Marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

En Expediente 8/85, UBIEL GARDUÑO GUTIERREZ y ESTHELA LOPEZ DE GARDUÑO, promueven diligencias de Información de dominio sobre un sitio ubicado en Santa María Jajalpa, Méx., y mide y linda: NORTE 9.00 mts. con calle Morelos; SUR 9.00 mts. con María Castañeda; ORIENTE 22.30 mts. con J. Félix Garduño; PONIENTE 21.40 mts. con J. Merced Pavón Gutiérrez.

El C. Juez dió entrada promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, para que quienes se crean con derechos los deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., 8 Enero 1985.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Ramo Civil. P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

874.—22, 27 Feb. y 4 Marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE VALLE DE BRAVO****EDICTO**

MARCIAL GARCIA SOLORZANO, Exp. 51/85, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de dos terrenos que se encuentran ubicados en San Lucas Texcaltitlán, Municipio de Donato Guerra, México, con las siguientes medidas y linderos: Primer terreno llamado El Castillo. NOROESTE. 121.50 metros linda con Anselmo y Erasmo García Solórzano; AL SUR. 131.00 metros linda con José y Luis García Solórzano; AL PONIENTE. En tres líneas de 75.00, 60.00 y 25.00 metros linda con Fidel García Reyes y Anselmo García Solórzano; con una superficie de 6,000.00 Metros Cuadrados; Segundo terreno llamado el río; NORTE. 90.00 metros linda con Faustino Marín Araujo; AL SUR. 90.00 metros con Margarita López; AL ORIENTE. 27.00 metros con Río; AL PONIENTE. 25.00 metros con Terreno Comunal; con una superficie de 2,340.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Valle de Bravo, Méx., a 4 de Febrero de 1985.—Doy fe.—C. Secretario. Lic. J. Ascención Mendoza Pineda. Rúbrica.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En el Exp. Núm. 149/982, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la C. Lic. Bárbara Cruz Martínez, en contra de Héctor Liévanos Jardón, el C. Juez Tercero de lo Civil de éste Distrito, señaló las once horas del día siete de marzo del año en curso, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de: Un terreno ubicado en la Colonia Tres Caminos en la Calle Privada de Isidro Fabela sin número de ésta Ciudad de Toluca; que mide al NORTE en dos líneas 11.00 y 17.80 Mts. con Victoria Alcántara, SUR, 12.00 Mts. con Privada de Isidro Fabela, ORIENTE en dos líneas 25.00 Mts. y 10.50 Mts. con servidumbre de paso y Jesús Alcántara García, PONIENTE 49.00 Mts. Cirenio Prado Jmiénez y Rubén López, debiendo servir de base para el remate, la cantidad de Quinientos veintisiete mil sesenta y cinco pesos, en que fue valuado por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, por tres veces dentro de nueve días. Se convocan postores.—Toluca, Méx., a diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario. Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

876.—22, 27 Feb. y 4 Marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCAN POSTORES.

En el juicio Ejecutivo Mercantil expediente número 142/84, promovido por Pablo López Parral en contra de Ernestina Medina de Tenorio, fueron señaladas las doce horas del día quince de marzo del año en curso, para que tenga lugar en primera almoneda el remate de un Refrigerador Comercial Marca Nieto Modelo PF-30 Serie GET 084, construido en Celaya, Gto. con dos puertas de cristal y un congelador a todo lo ancho, con un vidrio exterior de 55x75 C2. Roto, Precio \$146,000.00 Un automóvil Ford Mustang Hard Top, Modelo 1973, ocho cilindros, pintura exterior color blanco, con Toldo de Vinil color Azul, vestidura de Velour con Vinil en colores contrastantes. El auto presenta algunos golpes laterales en ambos lados, destrozada parcialmente la vestidura trasera (junto al Medallón), placas del Bienio 82-83 y tiene 3 rines de Placa-Acero y 1 normal Precio \$220,000.00 Siendo postura legal las dos terceras partes del valor fijado en el avalúo.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, algún periódico de mayor circulación en la Entidad, y los Estrados del Juzgado. Dado en Chalco, México, a los diecinueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos. C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

877.—22, 27 Feb. y 4 Marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GENOVEVA MONTERREY MONTES DE OCA.

TERESA LOPEZ CRUZ DE GOMEZ, en el expediente número 2160/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapación del lote de terreno número 10, Manzana 67, de la Colonia Ampliación Villada S/44, que tiene las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE: 17.00 metros con lote 9; AL SUR: 17.00

metros con lote 11; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 35; AL PONIENTE: 9.00 metros con Calle, con una superficie total de 133.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad; con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los once días de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil. Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

879.—22 Feb. 6 y 18 Marzo.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

SR. JUAN PEREZ VAZQUEZ.

JUAN PAULIN MIRANDA Y ENEDINA ALVAREZ DE PAULIN, le demanda en la Vía Ordinaria Civil en el expediente número 1815/84, respecto de la reparación del daño por la responsabilidad civil, teniéndose como su último domicilio el Lote Diez, Manzana dieciocho, de Calle Josefa Ortiz de Domínguez, Colonia Popular Martínez de Palapa, del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

Se le hace saber que deberá presentarse ante éste Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo, por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores por medio de rotulón que se fijará en la Puerta del Juzgado, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, dado en Ecatepec de Morelos, México, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario. P.D. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica.

880.—22 Feb. 6 y 18 Marzo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

A EMILIA GUTIERREZ VIUDA DE PARADA.

JULIO HERNANDEZ ARTEAGA, ha promovido ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil (Usucapón) en contra de usted, bajo el expediente número 176/85, Tercera Secretaría, en el que por auto de fecha seis de febrero del presente año, se ordenó emplazarla a Juicio, haciéndosele saber, que existe una demanda en su contra y que debe presentarse ante este Juzgado a contestarla dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos, fijándose en los Estrados del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibiéndola que en caso de no comparecer en dicho término, por sí, por Apoderado ó por Gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Para su publicación en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos. Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica.

881.—22 Feb. 6, y 18 Marzo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

A EMILIA GUTIERREZ VIUDA DE PARADA.

TRINIDAD GARAY PEREZ, ha promovido ante éste Juzgado Juicio Ordinario Civil (Usucapión) en contra de usted, bajo el expediente número 176/85, Tercera Secretaría, en el que por auto de fecha seis de febrero del presente año, se ordenó emplazarla a Juicio, haciéndosele saber, que existe una demanda en su contra y que debe presentarse ante este Juzgado a contestarla dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos, fijándose en los Estrados del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibiéndola que en caso de no comparecer en dicho término, por sí, por Apoderado ó por Gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Para su publicación en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos. Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica.

882.—22 Feb. 6 y 18 Marzo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

A EMILIA GUTIERREZ VIUDA DE PARADA.

ANTONIO SANCHEZ SALINAS, ha promovido ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil (Usucapión), en contra de usted, bajo el expediente número 174/85, Tercera Secretaría, en el que por auto de fecha seis de febrero del presente año, se ordenó emplazarla a Juicio, haciéndosele saber, que existe una demanda en su contra y que debe presentarse ante este Juzgado a contestarla dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos, fijándose en los Estrados del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibiéndola que en caso de no comparecer en dicho término, por sí, por Apoderado ó por Gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Para su publicación en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos. Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica.

883.—22 Feb. 6 y 18 Marzo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

A EMILIA GUTIERREZ VIUDA DE PARADA.

TIMOTEO CHAVEZ BARRIOS, ha promovido ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil (Usucapión), en contra de usted, bajo el expediente número 172/85, Tercera Secretaría, en el que por auto de fecha seis de febrero del presente año, se ordenó emplazarla a Juicio, haciéndosele saber, que existe una demanda en su contra y que debe presentarse ante este Juzgado a contestarla dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos, fijándose en los Estrados del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibiéndola que en caso de no comparecer en dicho término, por sí, por Apoderado ó por Gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Para su publicación en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos. Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica.

884.—22 Feb. 6 y 18 Marzo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

A GERMAN GUERRERO JIMENEZ.

Celia Oscoy Hernández Viuda de Chaparro, ha promovido ante este Juzgado juicio ordinario civil (usucapió), en contra de usted, bajo el expediente número 184/85, Tercera Secretaría, en el que por auto de fecha siete de febrero del presente año, se ordenó emplazarla a Juicio, haciéndosele saber, que existe una demanda en su contra y que debe presentarse ante este Juzgado a contestarla dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos, fijándose en los Estrados del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibiéndola que en caso de no comparecer en dicho término, por sí, por Apoderado ó por Gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Para su publicación en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos. Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica.

885.—22 Feb. 6 y 18 Mar.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 101/85, BALDOMERO TRUJILLO LEVARIO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C Barrio de San Antonio, Xonacatlán, Méx. mide y linda: NORTE: 110.30 Mts. con José Gutiérrez. SUR: 110.30 Mts. con Andrés Trujillo. ORIENTE: 23.80 Mts. con Zanja. PONIENTE: 23.80 Mts. con Zanja. Superficie Aprox.: 2,625.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 14 de Febrero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Pantagua Hernández.—Rúbrica.

878.—22, 27 Feb. y 4 Marzo.

AVISO

Se hace del conocimiento del público, que el DIARIO OFICIAL, se encuentra a la venta en nuestras oficinas.

INDEPENDENCIA OTE. 1320

"POCA IMPORTANCIA TIENE LO QUE PENSAMOS, LO QUE SABEMOS O LO QUE CREAMOS; LO UNICO IMPORTANTE ES LO QUE HACEMOS". Ruskin